

**ORD.: N. ° 5979/2023.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información

**N° MU263T0005687**

**MAT.:** Responde Solicitud de Acceso a la Información.

**RECOLETA**, 15 de Febrero de 2023.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: MARÍA MUÑOZ –** [REDACTED]

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 23 de Enero de 2023, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"Hola! Quería pedirles el detalle de cuántas fueron y las zonas de todas las multas de tránsito cursadas por algún inspector municipal durante el año 2022. También saber cuántas cursaron desde 2018 a 2021. Gracias! Formato deseado: Excel.*

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, se hace entrega en formato Excel de la cantidad y zonas de las multas en los periodos solicitados. Se ha entregado también en los años 2018 a 2022 las zonas de las multas, que se relacionan con el domicilio frente al cual se efectuaron los partes por las infracciones.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

*Firmado por delegación de atribuciones del Alcalde en conformidad a Decreto Exento N° 1050 de 30 de Junio de 2021.*

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee